



EXPTE.: 27769/2018

VISTO

La solicitud efectuada por la Coordinadora Académica de la Especialización En Gestión en Producción de Medios Audiovisuales, a fin de dar de baja a los alumnos que se detallan a fojas. 1

CONSIDERANDO

Que dichos alumnos no se matricularon, no cursaron ninguna materia y abandonaron

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Autorizar al Despacho de Alumnos y al Area económica financiera a fin de dar de baja a **De NOIA VEGA, Dante; HUERTA, María Guadalupe; LIGORRIA Laura Vanessa; PEGORARO, Luciana Stefani; PUEBLA VALENTE, María Delia; SORKIN Angel Mariano; TANUS Carlos Eduardo; YACIUK, Emiliano Nicolás; WILDER Vanesa Elizabet** inscriptos en la Especialización en Gestión en Producción de Medios Audiovisuales

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a las áreas correspondientes, dése copia y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCION N 62/18

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba